

## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE 2023-2

El Programa de Extensión y Educación Continua de la Facultad de Ciencias Humanas invita a toda la comunidad docente, grupos de investigación y egresados a presentar propuestas para la realización de talleres, seminarios, cursos y diplomados a ofertarse durante el segundo periodo académico de 2023, es decir, entre agosto y diciembre del presente año de acuerdo con el calendario académico.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

#### ¿Quiénes pueden presentar propuestas?

- Docentes vinculados a alguna de las Unidades Académicas Básicas (UAB) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.
- Egresados cuya área de experticia esté relacionada con las áreas del conocimiento de la Facultad de Ciencias Humanas. Los egresados que presenten su propuesta deberán certificar mínimo un año de experiencia docente en el área.
- Docentes externos con experiencia docente en el área de mínimo dos (2) años.

#### Proceso de recepción de las propuestas

Se recibirán propuestas entre el 19 y el 30 de abril de 2023, a través del diligenciamiento del formato [B-FT-06.003.008 - Formato Único Información Básica de Actividades de Educación Continua y Permanente](#) (las tres hojas), al correo electrónico [proecfch\\_bog@unal.edu.co](mailto:proecfch_bog@unal.edu.co), con el asunto “Convocatoria Educación Continua Oferta Abierta 2023-2 | Nombre del curso o diplomado”.

### 2. DISPOSICIONES ADICIONALES:

2.1. Es directriz de la Facultad de Ciencias Humanas que, una vez avalada y aprobada la propuesta, el docente acompañe y aporte activa y permanentemente con la estructuración de los grupos focales a los que irá dirigida la actividad académica, y la difusión del curso o diplomado; esto con el fin de que su realización se dé de forma efectiva y sin sobresaltos.

La responsabilidad de que la propuesta académica se culmine con éxito, es compartida entre los docentes, titulares del curso o diplomado, y el equipo de extensión.

**2.2.** Las actividades académicas de Educación Continua para el 2023-2 podrán ser en modalidad virtual, presencial o semipresencial. Se entenderá por defecto que todas las propuestas serán presentadas en modalidad virtual, salvo las que textualmente soliciten ser ofertadas en modalidad presencial o semipresencial. Esto quiere decir que, se evaluarán las propuestas que así lo soliciten, y se seleccionarán según la disponibilidad de espacios de la Facultad y cuando por razones de la temática, metodología y/o pedagogía propia de los contenidos académicos, se requiera su realización en modalidad presencial.

**Nota:** Se preferirá la modalidad virtual, en caso de que el curso o diplomado haya contado en versiones pasadas con inscripción de personas residentes en el extranjero o en ciudades diferentes a Bogotá.

**2.3** Las fechas de apertura de los cursos y diplomados estarán sujetas al número de inscripciones y alcance del punto de equilibrio presupuestal; sin embargo, no se aceptarán cambios de horario a los acordados inicialmente con los docentes, salvo en situaciones excepcionales de caso fortuito o fuerza mayor.

**2.4.** En el escenario en el cual se reciban dos (2) o más propuestas con contenidos temáticos similares, se elegirá una única propuesta con base en criterios de pertinencia y calidad académica por parte del director(a) de la Unidad Académica Básica respectiva.

**2.5.** La continuidad de una propuesta que se haya aprobado y ofertado en semestres anteriores, estará sujeta a los siguientes criterios:

- a) Que el mismo curso o diplomado se haya ofertado durante dos (2) o más semestres de forma consecutiva, o durante tres (3) o más semestres de forma intermitente, y haya alcanzado el punto de equilibrio en todas las oportunidades.
- b) Que el curso o diplomado haya obtenido buenas calificaciones y comentarios positivos en las evaluaciones de calidad, y que se hayan mantenido relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes, monitores y demás equipo de apoyo administrativo.
- c) Si se realizaron recomendaciones, comentarios o críticas por parte de los estudiantes y/o equipo del PEEC en versiones anteriores del curso o diplomado, se verificará que se hayan atendido estos por parte de los(las) docentes en aras de mejorar o potenciar el curso.

En todo caso, se informa que, de conformidad con el tipo de actividad y vinculación que tienen las personas que imparten estos cursos y diplomados, la Universidad Nacional de Colombia no se encuentra en la obligación de renovar su vínculo contractual, una vez se cumple el plazo pactado en el contrato.

### 3. CRONOGRAMA:

Actividad	Descripción	Fechas	Responsable
<b>Divulgación de la convocatoria</b>	Envío de la convocatoria por correo electrónico masivo y redes sociales.	19 de abril de 2023	PEEC
<b>Presentación de propuestas</b>	<p>Presentación de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes requisitos:</p> <p>*Diligenciar en su totalidad el formato <b>B-FT-06.003.008 - Formato Único Información Básica de Actividades de Educación Continua y Permanente</b> (tres hojas).</p> <p>*Enviar el formato al correo del Programa de Educación Continua (proecfch_bog@unal.edu.co)</p>	19 al 30 de abril de 2023	Docente, egresado o docente externo
<b>Revisión técnica</b>	El equipo del PEEC hará la revisión técnica de la propuesta: viabilidad económica, fechas, cronograma, modalidad, entre otros.	01 de mayo al 09 de mayo de 2023	PEEC
<b>Revisión académica</b>	Los(as) directores de las Unidades Académicas Básicas darán el aval académico: evaluación de la pertinencia académica, contenidos, metodología, entre otros.	10 de mayo al 18 de mayo de 2023	Directores de Unidad Académica Básica
<b>Evaluación de propuestas</b>	Evaluación del Comité de Investigación y Extensión de propuestas avaladas por los directores de las UAB. Esta instancia recomienda o no la realización de las actividades.	22 de mayo de 2023	Comité de Investigación y Extensión
	Evaluación del Consejo de Facultad de propuestas recomendadas por el Comité de Investigación y Extensión. Esta instancia avala o no, la realización de las actividades.	25 de mayo de 2023	Consejo de Facultad
<b>Ajuste de propuestas</b>	En caso de que alguna de las instancias así lo determine, se solicitarán ajustes en las propuestas. Los docentes proponentes deberán hacer los ajustes solicitados y enviarlos al correo electrónico del programa (e-mail: proecfch_bog@unal.edu.co) en el plazo que se les solicite.	Durante todo el proceso	Docente, egresado o docente externo

**3.1 Nota aclaratoria:** Los cursos aprobados por el comité y consejo de Facultad que no alcancen punto de equilibrio en el semestre 2023-2 y los(as) proponentes deseen que se oferten en 2023-1 no deberán volver a presentar propuesta.

#### **4. CONTACTO:**

Vicedecanatura de Investigación y Extensión  
Programa de Extensión y Educación Continua  
proecfch\_bog@unal.edu.co - Rodrigo Narváez